

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, (SAGULPA) Y LA ASOCIACIÓN SALUD MENTAL AFAES, DENTRO DE LA V CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL.

En Las Palmas de Gran Canaria a, 15 de mayo de 2023

REUNIDOS

- De una parte, D. **JOSÉ RICART ESTEBAN**, mayor de edad, provisto del DNI nº **42871276-N**, en calidad de **Gerente de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante SAGULPA)** con **CIF A-35345024** y domicilio en la Avenida Alcalde José Ramírez Bethencourt, 33 - Bajo, en Las Palmas de Gran Canaria.
- De otra parte, **D. Andrés Mendoza Cabrera**, mayor de edad, provisto/a del DNI nº **43.643.952-A**, en calidad de Presidente/a, de la **ASOCIACIÓN SALUD MENTAL AFAES**, con **CIF G35268051** y domicilio en la **C/ Marianao nº 45 – C.P. 35016**, de Las Palmas de Gran Canaria.

EXPONEN

- I. Que tras Resolución comunicada el pasado día **24 de abril de 2023**, se ha concedido a la **ASOCIACIÓN SALUD MENTAL AFAES**, la cantidad de **DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (2.959,50 €)** para la ejecución del Proyecto: **“HERRAMIENTA DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA”**
- II. Que él se compromete respetar las obligaciones que constan en el punto 14 de Las Bases de la V Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Acción Social de SAGULPA para el año 2023 (Obligaciones de las entidades beneficiarias).

Página 1 de 2



n006754a9f351308cb007e708a05090fs

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE RICART ESTEBAN (SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS...	Gerente	19/05/2023 09:22



n006754a9351308bc007e708a05090fs

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sedelectronica.saquliba.com/validacionDoc/?entidad=350163>

III. Que la **ASOCIACIÓN SALUD MENTAL AFAES** facilitará el seguimiento a realizar por parte de SAGULPA, tal y como consta en el punto 11.A de las citadas bases, así como a Justificar la cantidad concedida dentro del plazo establecido en las bases (a 31 de Enero de 2024) con un informe MEMORIA FINAL donde constará el detalle de las actividades realizadas, evaluación de los resultados obtenidos, recursos humanos empleados, conclusiones y distribución de las cantidades aportadas por **SAGULPA**, mediante la presentación de copia de las facturas de los gastos incurridos.

IV. Que **SAGULPA** se compromete a abonar en la cuenta bancaria número **IBAN-ES83 0049 4995 9121 1604 7801**, titularidad de la **ASOCIACIÓN SALUD MENTAL AFAES**, un primer ingreso del 60%, tras la firma del convenio de colaboración; y un segundo y último ingreso por el restante, siendo el 40% tras la presentación de la memoria final y justificación del gasto del proyecto desarrollado.

V. Las partes suscribientes del presente documento colaborarán, en todo momento, de acuerdo a lo que aquí se recoge conforme a las Bases de la Convocatoria, de acuerdo a los principios de buena fe y eficacia, para asegurar la correcta ejecución del Proyecto: **“HERRAMIENTA DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA”**

Para que así conste, en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto,

José Ricart Esteban

Gerente

SAGULPA

Andrés Mendoza Cabrera

Presidente

ASOCIACIÓN SALUD MENTAL AFAES

43643952A ANDRES GENARO MENDOZA (R: G35268051)
Firmado digitalmente por 43643952A ANDRES GENARO MENDOZA (R: G35268051)
Fecha: 2023.05.17 10:15:20 +01'00'

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE RICART ESTEBAN (SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS...	Gerente	19/05/2023 09:22